



Instituto Murciano de
Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

29/07

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN 18 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE UN LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Licenciado en Ciencias Biológicas.

<u>NUM</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1.	48394750J	LÓPEZ GALLEGO ELENA	11.60
2.	23278198J	MENGUAL NAVARRO SOTO CAMEN MARIA	10.58
3.	48418073Z	ÁLVAREZ GAMBIN MARIA NIEVES	09.06
4.	48398324E	SÁNCHEZ EGEA MARTA	04.68

SEGUNDO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renunciara/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

TERCERO: Proponer a la Consejera de Economía y Hacienda la contratación laboral temporal de Dña. Elena López Gallego.

CUARTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.



Instituto Murciano de
Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

29/07

QUINTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 02 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Alfredo Lacasa Plasencia.